

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: NOMBRAMIENTO VALENTINA VALDEBENITO
VIERA REEMPLAZO 01.12.2025.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00468/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- Municipal;
- 1.- La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 - 2.- El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
 - 3.- Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014.
 - 4.- Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto Alcaldicio N.º 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
 - 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
 - 6.- El Decreto Alcaldicio N°00321, de fecha 24 de febrero del 2026, que actualiza régimen de subrogancias de las direcciones municipales de la municipalidad de Doñihue, se indica.
 - 7.- Dictamen E228121/2022 de Contraloría Regional de la República, determinación del nivel de funcionario de atención primaria de salud con contrato de reemplazo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Trabajo N°288, de fecha 02.12.2025 emitido por Director (S) del DESAM Doñihue, Dr. Fernando Zamorano Peralta, donde indica fecha de inicio 01.12.2025 y término 11.12.2025 para nombramiento de doña Valentina Valdebenito Viera, Técnico en Enfermería para CESFAM Municipal Lo Miranda.
- 2.- La licencia médica N° 3 126664875-4, presentada por doña Enit Espinoza Pérez, Técnico en Enfermería de establecimientos de Salud Doñihue desde el 01.12.2025 al 11.12.2025, por 11 días.
- 3.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 04/12/2025, Folio: 700054071555.
- 4.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento del CESFAM Lo Miranda, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, buen funcionamiento del servicio, Convenios y/o Programas suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins.

DECRETO

1.- REGULARÍCESE Y NÓMBRESE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	CESFAM MUNICIPAL LO MIRANDA
NOMBRE	VALENTINA VALDEBENITO VIERA
RUT	
CARGO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA
JORNADA SEMANAL	44 hrs según indicaciones de Dirección.
CALIDAD	REEMPLAZO
NIVEL	15
CATEGORÍA	C
DESDE	01.12.2025
HASTA	11.12.2025
SUELDO BASE	\$ 185.246.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 185.246.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 10.112.-

2.-PÁGASE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
NOMB.VALENTINA VALDEBENITO V.	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21420898&hash=ffdd6>